



Juicio No. 17240-2022-00079

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, martes 21 de marzo del 2023, a las 12h20.

Quito, 21 de marzo del 2023- C-C.

Señor

SECRETARIO GENERAL

CORTE CONSTITUCIONAL

En su despacho.-

Señor Secretario:

En cumplimiento de lo ordenado por los señores Jueces de la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro de la causa No. 17240-2022-00079, seguido en contra de: UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR FUNDACIÓN CULTURAL CERVANTES; representada por la Sra. BEATRIZ FERNANDA LARREA VALVERDE; la MINISTRA DE EDUCACIÓN, la señora MARÍA BROWN y el PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, Dr. Iñigo Salvador Crespo; tengo a bien adjuntar al presente oficio, en veinte (20) fojas certificadas que contienen la resolución expedida por esta Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia. Los cuales han sido bajados del sistema SATJE con las firmas electrónicas emitidas por los señores Jueces del Tribunal, tomando en cuenta que los documentos digitales con firma electrónica tienen igual validez y se les reconoce los mismos efectos jurídicos que una firma manuscrita, con base en el artículo 2 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos y el artículo 147 del Código Orgánico de la Función Judicial.

Atentamente,



TAPIA LASCANO GERMANIA ELISA

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy <u>23-03-2023</u> a las <u>12:20</u>	
Por: _____	
Anexos: _____	
f.) SECRETARÍA GENERAL	

SECRETARIA DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA